

Quillota

Municipalidad

QUILLOTA, 05 de Febrero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1957/VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°17/2020 de 28 de Enero de 2020 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 05 de Febrero de 2020, mediante el cual solicita realizar devolución de **\$24.837.-**, a nombre de **LORENA ALEJANDRA GUTIÉRREZ PARRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] debido a que desistió de realizar dicho trámite;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000736 de 22 de Enero de 2020 emitido por el Dirección de Administración y Finanzas, por \$24.837.-;
- 4) Oficio Ordinario N°10/2020 de 16 de Enero de 2020 de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefe de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
- 5) Carta de **LORENA ALEJANDRA GUTIÉRREZ PARRA** a Director de Tránsito y Transporte Público, de 16 de Enero de 2020, en que solicita devolución de dinero;
- 6) Orden de Ingreso Municipal Folio N°536200 de 08.01.2020;
- 7) Solicitud de Licencia de Conducir de 08.01.2020;
- 8) Declaración Jurada de 08.01.2020 de Lorena Gutiérrez Parra en que declara que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°20.000 y su reglamento;
- 9) La resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$24.837.-**, a nombre de **LORENA ALEJANDRA GUTIÉRREZ PARRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Director de Tránsito y Transporte Público
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Interesado

LMG/DMB/maom.-